



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 11ª, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024, DE 8:39 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió al Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein Numhauser, y al Director de Educación Suplente de la municipalidad de Cartagena, señor Rubén Darío Huerta Morales en representación del Alcalde de Cartagena.

- Se abrió la sesión a las 8:39 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Marcia Raphael Mora, Camila Rojas Valderrama, Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Hugo Rey Martínez, Juan Santana Castillo y Stephan Schubert Rubio. Asimismo, asistió la diputada Karen Medina Vásquez.

En calidad de invitados concurren el Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein Numhauser, y el Director de Educación Suplente de la Municipalidad de Cartagena, señor Rubén Darío Huerta Morales, en representación del Alcalde de la referida comuna, señor Rodrigo García Tapia.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E1A6BA520919D47D



Además, asistieron como oyentes los asesores del Ministerio de Educación señora Alejandra Montecino Riffo y señor Sebastián Henríquez Pérez.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 255 del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez Bolados, de fecha 6 de agosto, en respuesta a los oficios N°s 06 y 07, mediante el cual informa respecto a las consultas realizadas por la Comisión y remite adjunto copia de los informes generados a partir de las visitas integrales realizadas a los SLEP que son parte de la ventana legal que mandata la ley N° 21.040, los cuales consideran, además de un análisis en función de ciertos indicadores, recomendaciones para el mejoramiento de la gestión de estos sostenedores. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo del Director del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela Barros, de fecha 12 de agosto, por el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentra fuera del país toda esta semana, en el municipio de Sobral de Brasil, conociendo la exitosa experiencia de la educación municipal, la que es reconocida a nivel mundial por lograr que la mayor parte de sus niños y niñas obtengan altas competencias lectoras y en matemáticas en 1° y 2° grado de enseñanza. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Correo de la Secretaria de la Municipalidad de Cartagena, de fecha 12 de agosto, por el cual comunica que asistirá en representación del Alcalde de la comuna de Cartagena, el Director de Educación Suplente de la Municipalidad, señor Rubén Darío Huerta Morales. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Correo de la Asesora del Ministerio de Educación, señora Alejandra Montecinos, de fecha 12 de agosto, por el que envía minuta comprometida en la sesión del pasado 5 de agosto, que contiene las respuestas de la Subsecretaria de Educación y del Director de la Dirección de Educación Pública, DEP. **SE PUSO A DISPOSICIÓN Y SE ACORDÓ OFICIAR PIDIENDO DAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS PENDIENTES, PREVIA REMISIÓN DE ESTAS DE PARTE DE LOS PARLAMENTARIOS, HASTA EL VIERNES 16 PRÓXIMO.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=322778&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



IV.- ACUERDOS

No hubo.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día expuso el **Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein** con base a una presentación², por medio de la que abordó, entre otros aspectos, la asignación escolar en Chile, el sistema de admisión escolar previo, la implementación gradual de la ley y el nuevo algoritmo de asignación destacando sus propiedades relevantes e innovaciones. Asimismo, aludió a los resultados del proceso de admisión 2018 y refirió una serie de conclusiones. Comprometió remitir a la Comisión las encuestas de satisfacción.

El **Director de Educación Suplente de la municipalidad de Cartagena, señor Rubén Darío Huerta** relató cómo en la comuna de Cartagena, a través de los distintos apoyos ministeriales- logró, en cierta medida, dar una breve solución a las problemáticas relacionadas con la falta de cupos. De igual modo, comentó la situación que se dio este año con las listas de espera, que se gestionaron de manera manual, lo que llevó a un abultamiento en los números y que la comuna ha sido la primera en fundar una escuela autosustentable pública del país, entre otras consideraciones.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78551>

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=322779&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Sesión 11^a, celebrada en martes 13 de agosto de 2024,
de 08:39 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Karen Medina, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Juan Santana y Stephan Schubert.

Concurren, en calidad de invitados, el académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein, y el director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena, señor Rubén Darío Huerta Morales, en representación del alcalde de la referida comuna, señor Rodrigo García Tapia.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9^a se declara aprobada.



El acta de la sesión 10ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, en la Cuenta se ha señalado que la subsecretaria de Educación envió respuesta a muchas de las preguntas que, por falta de tiempo, no pudo contestar cuando concurrió a la comisión. Las he estado revisando, pero, por lo que veo, hay varias preguntas que formulé, que no fueron contestadas.

Eso me parece preocupante, porque las preguntas que todos formulamos fueron muy precisas y porque, además, las respuestas son muy catedráticas y muy generales, al igual que las respuestas que alcanzó a contestar cuando vino. Señalo esto porque es importante que responda todas las preguntas que se formulan.

Solicito que remita nuevamente las preguntas a la subsecretaria de Educación, ya que, como comisión investigadora, se requiere que el ministerio conteste todas las preguntas que se formulan, resolviendo derechamente las dudas que se plantean. Tampoco esperamos respuestas formales, porque, por lo que se observa, pareciera que este es como el de quien escribe un libro.

Por ejemplo, dice que la plataforma es buena, pero no responde la pregunta. Habla de esta, pero no responde.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Presidenta, tal vez sería bueno saber cuáles son esas preguntas y precisarlas, porque en la sesión de la semana pasada la subsecretaria respondió varias cosas. No tendría mucho sentido que insistamos en las



preguntas que ya respondió. Creo que es mejor que se precise cuáles son las preguntas que, específicamente, requieren respuesta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Les pido que nos hagan llegar sus preguntas, no solo el diputado Schubert sino todos los que tengan dudas, para que la señora Secretaria remita un nuevo set de preguntas a la subsecretaria.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Presidenta, lo podemos hacer, pero es incómodo porque voy a tener que buscar nuevamente las preguntas que le hice y tendré que revisar sus respuestas. Esto no debiera ser así. Ella tomó nota de las preguntas y como no alcanzó el tiempo para que respondiera está bien que las haga llegar por escrito. Sin embargo, cuando lo hizo omitió responder preguntas incómodas que se le formularon y eso no está bien. Insisto en que, con esto, me va a obligar a buscar mis preguntas, leer sus respuestas, ver cuáles no fueron contestadas y creo que la comisión no debiera funcionar así. Nos está haciendo trabajar más, en circunstancias de que hubiera sido más fácil que contestara todas las preguntas que anotó, en lugar de responder en términos generales y omitir respuestas incómodas.

Lamentablemente, vamos a tener que hacer ese trabajo extra. Espero que, en lo sucesivo, la comisión pueda funcionar y operar de otra forma, porque así es muy difícil avanzar y, respecto de este caso puntual, creo que no es correcta la forma que tiene el ministerio para enfrentar una comisión como esta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Podemos invitar para el próximo martes a la subsecretaria, porque ese día termina la comisión y concurrirán el ministro y el director de Educación Pública. Entonces, si la invitamos, podemos cerrar algunos temas pendientes.

¿Habría acuerdo para volver a invitar a la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia?



Acordado.

Ese día solo expondrá por diez minutos el señor Barrera. Por lo tanto, después podemos centrarnos en llevar adelante una conversación para cerrar temas que pudieran no estar muy claros.

Como dije, vamos a solicitar a los diputados y diputadas que antes del viernes nos envíen, por escrito, las preguntas que consideren que no se respondieron. De ese modo, ella las podría responder ese martes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión. Se recibieron las excusas del director del Centro de Investigación Avanzada en Educación, de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela Barros.

Se encuentra presente el académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein, y concurre, como representante del alcalde de Cartagena, el director de Educación suplente, señor Rubén Darío Huerta.

Hasta por 15 minutos, tiene la palabra el señor Rafael Epstein.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Señora Presidenta, entiendo que me invitaron, a raíz de mi participación en la implementación del Sistema de Admisión Escolar.

Soy académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Aproximadamente en 2015 dicho departamento fue seleccionado por el Ministerio de Educación de la época para ayudar a implementar el Sistema de Admisión Escolar. Participé en ese equipo junto con otros académicos que son parte de esta presentación, entre ellos Juan Escobar, José Rafael Correa y una lista de investigadores jóvenes que hoy día están desarrollándose muy exitosamente.



Nuestra labor fue ayudar a escribir la ley y, en nuestra calidad de ingenieros, implementar el algoritmo computacional.

Esta es una presentación estándar. Voy rápido para llegar al tema que es motivo de esta comisión. La primera parte de la presentación se refiere a que los colegios han sido extremadamente segregados. Lo que ocurría antes es que los colegios arbitrariamente podían seleccionar a los estudiantes, tanto los colegios subvencionados como los municipales. Estamos hablando de los dos.

La admisión escolar era descentralizada, causando gran ineficiencia al proceso. O sea, si quería postular a los colegios, tenía que ir en persona a registrarme en cada proceso, con todo el tiempo y todas las incompatibilidades que puede significar.

Desde 2016 a 2021 trabajamos en la administración de la Presidenta Bachelet, lo que se conoce como "Bachelet II", y en la administración del Presidente Piñera, conocida como "Piñera II".

Diseñamos e implementamos un nuevo proceso de admisión centralizado con las siguientes características: justo y transparente, innovador en aspectos claves, la implementación que hicimos fue de mayor tamaño a nivel internacional, y fue acogido positivamente por la sociedad.

Si hay preguntas, puedo justificar razonablemente cada una de estas aseveraciones.

El señor **SCHUBERT**.- Respecto de lo último, [...]

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Encuestas del ministerio.

El señor **SCHUBERT**.- ¿De cuándo?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- De "Piñera II".



Las notas son buenas. Lamento mucho que se haya politizado el tema. Creo que era un tema técnico y no tenía por qué politizarse, pero se politizó. Fue así nomás.

El señor **SCHUBERT**.- Todo se politizó.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- No, no tenía por qué. Las encuestas eran buenas. Están disponibles y las pueden revisar. De hecho, la implementación fuerte del sistema fue durante la administración del Presidente Piñera.

Ahora bien, en la presentación se puede ver más o menos cómo es la distribución de los colegios entre públicos, subvencionados y privados. Me parece que cuando estamos en el primer ciclo en privados es aún más chico el porcentaje, pero parecido.

La ley de inclusión escolar prohibía a los colegios seleccionar alumnos con reglas arbitrarias, define prioridades para la asignación y garantiza el mismo trato para los alumnos que el sistema reconoce como iguales.

En cuanto a nuestra colaboración con el Mineduc, desarrollo del algoritmo de asignación con los objetivos del Estado de Chile, considerar las preferencias de las familias y prioridades que consideraba la ley. Cuando había empate de dos niños postulando al mismo cupo y con la misma prioridad, se rompían en forma arbitraria, lo que dio al ingenioso nombre de la tómbola, que lo encuentro muy bueno. Esa fue la famosa tómbola que efectivamente tiene un elemento aleatorio. El elemento aleatorio del sistema es cuando dos estudiantes con las mismas características están postulando al mismo cupo.

En 2016 se implementó en la Región de Magallanes, con una cobertura del 1 por ciento de Chile. Cuando hablo de 2016 es para la entrada a 2017; o sea, proceso 2016, matrícula en marzo de 2017.

En 2017 se implementó en cinco regiones, con un 15 por ciento de cobertura. Ese fue el último proceso de la administración de la Presidenta Bachelet.



En 2018, ya con el Presidente Piñera, trabajamos e implementamos el 55 por ciento de cobertura. Implementamos todo Chile, menos la Región Metropolitana. Hubo una reunión técnica y atrasamos la entrada en la Región Metropolitana, que se consideraba para 2018, pero se atrasó un año porque quisimos probar mejor el sistema antes de meter la Metropolitana, que era muy compleja.

En septiembre de 2019 se aplica el proceso a todos los estudiantes. Ahora sí entra la Metropolitana y todo Chile. Es decir, en marzo de 2020 ingresan los primeros estudiantes con este sistema en la Región Metropolitana. Ese fue el calendario de implementación.

El ministerio hizo un sitio web. Quedó muy bueno, ahí los estudiantes ingresaban sus preferencias. Nosotros solo hicimos el algoritmo, solo la parte matemática.

El nuevo algoritmo de asignación está basado en un algoritmo bien famoso, pero bien famoso en el ámbito del nicho de la ingeniería en que trabajo, no tiene por qué ser famoso a nivel internacional. Se llama aceptación diferida, que es básicamente cuando uno está haciendo un *match* de dos cosas, cuando quiere emparejar bien las cosas. En esta implementación, los empates se rompen al azar, y usamos una semilla aleatoria. Fue bien difícil encontrar un número al azar que fuera confiable para todo Chile, porque ese número al azar, al final, tenía que ser tal que pudiera ser trazable. Claro, porque digo: vamos a hacer un sistema, ¿y cómo sé que no están favoreciendo a mis hijos o al hijo de cualquiera de nosotros? Entonces, tenía que ser trazable, pero al mismo tiempo revisable. O sea, el algoritmo tenía que estar escrito y después ser trazable, pero no anticipable. No podía saber cuáles eran los números aleatorios.

Al final, hubo una idea muy ingeniosa. Estos algoritmos aleatorios tienen una semilla, uno mete una semilla y te da un millón de números aleatorios, pero la semilla te marca la secuencia. Si metes de nuevo la misma semilla, te da la misma secuencia de números aleatorios. O sea, los números



aleatorios se generan con una semilla, así se usa. Perdón que sea un poco académico; técnicamente, son números pseudoaleatorios, porque tienen un ciclo, de unos trescientos mil millones de números, así que da lo mismo. Así son las semillas.

En la ley la semilla va a ser el quinto, sexto y séptimo dígito del primer sismo que registre el Centro Sismológico Nacional a partir de las 00:00 horas del 4 de octubre. O sea, el sismológico nos tiene que mandar una carta diciendo que el primer sismo, después del 4 de octubre, tuvo esta intensidad. Los primeros dígitos no son aleatorios, pero el cuarto, quinto y sexto ya son aleatorios en esos temblores. Y en Chile tiembla. Si no temblaba, estábamos en problemas, pero tiembla todos los días en Chile. Son sismos que no se sienten, pero existen.

Ese es el número aleatorio. Tuvo harta repercusión, apareció en México y en todos los lados, porque era muy simpático. Si le dan vuelta, no es fácil encontrar un número aleatorio porque los números aleatorios más fáciles son los mercados financieros. Los mercados financieros son totalmente aleatorios, pero hubiese sido refeo poner el Sistema de Admisión Escolar con un número aleatorio si bajaba o subía la bolsa de comercio. Hubiera sido bien impresentable, así que al final encontramos algo que nos representa, como son los temblores.

De esta manera, cualquier equipo de ingeniería razonablemente capacitado puede revisarlo, agarra la base de datos de las postulaciones y si no está como tiene que estar.. O sea, es totalmente auditable. Eso es importante.

Continuando con la presentación, sistema de asignación simultáneo en todo el país y en todos los niveles de educación. O sea, se hace en el mismo período para todo Chile.

Asimismo, implementación satisfactoria de múltiples cuotas con superposición. Había cuotas. No lo sé exactamente, pero básicamente niños y niñas que estaban en niveles



socioeconómicos más bajos tenían prioridad y cupo en los colegios. O sea, por lo menos el 30 por ciento tenía que ser para niños vulnerables, que se les llamaba.

También, maximizamos fuertemente la probabilidad de que, si postula a un hijo que ya tiene un hermano en el colegio, este quede. Esa probabilidad es muy alta. El hermano tiene prioridad.

El algoritmo que mencioné es el de Gale y Shapley, de 1962. Ellos dos, más otro académico, ganan el Premio Nobel de Economía en 2012, no por el desarrollo sino por la implementación, especialmente por el uso de este mismo algoritmo en la asignación de estudiantes en los colegios de Nueva York y posteriormente de Boston, también en Europa. No es el sistema más usado en el mundo, pero es el que se usa en los sistemas centralizados de postulación.

Otro sistema opera de acuerdo a la siguiente lógica: vivo en tal comuna, voy al colegio de dicha comuna. Ese es el más popular en el mundo.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Pero el algoritmo no nos da eso?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- No, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Este es el que se utiliza?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Sí, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Y las distancias?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Explicaré lo de las distancias.

La ley contemplaba la asignación de los colegios según la preferencia de los padres. Entonces, al correr el algoritmo, a los padres les llega un mensaje de esta naturaleza: usted



tiene derecho a inscribir a su hijo en el colegio al cual postuló.

Si algún padre, por cualquier motivo, postuló a pocos colegios o a colegios en los cuales había mucha demanda, tuvo mala suerte y su hijo no tuvo ninguna asignación, la ley contempla que el Estado tiene que darle preferencia según el colegio más cercano. Es decir, si luego de postular, el estudiante no queda en un colegio, puede acceder a una segunda ronda de postulación. Y, si después de esas dos rondas, el estudiante todavía no tiene un colegio asignado, la ley impone que el Estado le ofrezca al estudiante un cupo en el colegio más cercano a su domicilio. Esa es la ley.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- ¿Solo en ese caso específico?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Solo en ese caso específico, diputada.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Cuál es el primer caso?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Me explico, señor diputado. Los padres postulan. La primera ronda de postulación es en septiembre. Entregan una preferencia. Luego, les llega un papelito al papá o la mamá, que dice: su hijo "puede" matricularse en tal colegio, hasta tal fecha. Ahí, el apoderado tiene una opción. Luego, para los que no quedan en ningún colegio o quedan en colegios que no les gustan, hay un segundo proceso que es más o menos en noviembre o diciembre.

El señor **SCHUBERT**.- Cuando a los padres no les gustan las alternativas es porque son distintas a las que postularon o porque el resultado de la postulación no les gusta.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Es porque postuló, pero quedó en un colegio que no le gustó o cambio de opinión.



El señor **SCHUBERT**.- Se supone que si uno postula a un colegio es porque quiere quedar en él.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Pero pasan muchas cosas, señor diputado, más que las que uno cree. Cuando tenemos cientos o miles de casos, pasan más cosas que las que uno cree. Puede ser que alguien postuló, pero es la quinta o la sexta postulación y no le gusta tanto o, a veces, es porque a la gente la trasladan.

El señor **SCHUBERT**.- Ya, pero ese es otro tema.

Si alguien postula a tres alternativas, queda en la tercera y no quiere, sigue siendo una de las tres alternativas a las que postuló.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Absolutamente, diputado. En el primer ciclo el estudiante no tiene ninguna opción que no sea la que ingresaron sus padres. Luego, se abre un segundo ciclo de postulación, similar, por computación. Diría, más bien, que es idéntico. Si después de ese segundo ciclo el estudiante no queda en ningún colegio, recién entonces, por ley, el ministerio está obligado a darle una alternativa, el colegio que tenga un cupo y sea el más cercano a su domicilio. Esa es la ley.

Este sistema, como dije, ganó el Premio Nobel, porque tuvo implementaciones muy exitosas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- El Estado tiene la obligación de darle el cupo en el establecimiento más cercano. Pero, ¿si en los establecimientos más cercanos no hay cupo?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Eso es lo que motiva esta comisión, Presidenta. Si quiere, termino y voy derechamente a ello.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Perfecto.



El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Ese es el núcleo de la exposición, por supuesto.

Esto se utiliza en otras aplicaciones, como el *matching* de trasplante de órganos en Estados Unidos. No sé si se utiliza en otra parte. Como dije, se usa en Nueva York, Boston, New Orleans, Ámsterdam y en otras ciudades del mundo.

El tema es si el algoritmo es estable, si es compatible. Voy a explicarlo mejor, con palabras más claras. El algoritmo tiene algo que es espectacularmente atractivo para la academia y para cualquier persona. ¿Por qué es tan popular en el mundo? Porque tiene una característica que es muy singular. La mejor estrategia que tengo como papá o como familia es ordenar los colegios según mi preferencia y postular en el orden de mi preferencia. Ninguna otra estrategia mejora esa solución.

Parece evidente, pero no lo es. Es un atributo muy espectacular del algoritmo; o sea, lo mejor que uno puede hacer es declarar mi preferencia, tal como es. No te vas a perjudicar; de hecho, te perjudicas si no lo haces.

En Boston, se aplicó algo que se conoció como el algoritmo de Boston, pero ya se dejó de utilizar. Consistía en maximizar el número de estudiantes que quedaban en su primera preferencia. Eso provocaba estrategias que eran mejores que otras. Es decir, no convenía postular un colegio que fuera muy demandado. Me convenía postular al tercero, porque ahí me iban a privilegiar en tanto iba a ser primero e iba a mejorar la estadística. Se formaron verdaderas empresas de asesoría. No tenía ese atributo, si uno maximiza. Por el contrario, este tiene ese atributo maravilloso, por eso es tan atractivo en la academia y funciona bien en la práctica.

Es óptimo de Pareto, o sea, si todos los estudiantes se juntan en una sala y muestran sus preferencias y puntajes, nadie va a poder alegar que es injusto. Si juntamos a los cientos de miles de niños y muestran sus puntajes aleatorios, que dio la tómbola y sus postulaciones, no hay injusticia.



Nadie puede decir: "Chuta, me fregaron". ¡No! Es totalmente óptimo de Pareto.

Voy a ir rápido, porque creo que ya he expresado lo que siento por este sistema y ustedes tienen otro motivo que es el de la investigación.

Un aspecto técnico es que los alumnos pueden estar en más de una cuota, por ejemplo, pueden ser hermanos y vulnerables.

Respecto de las familias, hicimos un bonito trabajo. Modificamos el algoritmo, de modo que los hermanos queden juntos.

En cuanto a los resultados, hay un número que todos los años ha sido más o menos parecido, del orden del 59 por ciento. Voy a redondear hacia arriba. En torno al 60 por ciento de los estudiantes queda en su primera preferencia. La gente toma eso como algo bueno, pero para ser honesto, para mí no es ni bueno ni malo, porque si hay un colegio que es el mejor de Chile, todos van a querer postular.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- La subsecretaria habló del 49 por ciento. Ese dato me llamó la atención. Dijo que el 49 por ciento quedaba en su primera preferencia y, cuando se hace la encuesta de satisfacción, el 46 por ciento señala que fue satisfactorio. Entonces, no es tan satisfactorio este sistema.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Presidenta, que quede en acta que les mandaré las encuestas públicas que nosotros tenemos; se las mando yo, no tengo ningún problema, y mantengo mi número de 59, esté acá la subsecretaria, el ministro, el Presidente de Chile, el que esté acá, es 59.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- A mí me llama la atención el grado de satisfacción, porque si debiera, al menos, los que quieren primera preferencia estar satisfechos, o sea, ni siquiera los primeros quedan completos.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Podemos



discutir el grado de satisfacción, no creo que podamos discutir cuántos quedan en su primera preferencia, por lo menos, deberíamos ponernos de acuerdo en cuál es el número; o sea, el grado de satisfacción, o hay una encuesta, después yo tengo otra encuesta, por ahí podemos discutir, pero es 59, yo mantengo mi número, 59 por ciento. Y si alguien plantea el número de cuarenta y tanto.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- 39, dijo.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Sí, creo que está errado y lo lamento. Bueno, dicho está; creo que está grabado lo que digo. Bien, 59, y reitero mi número.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Perdón, ¿qué significa el ascenso de la curva?

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Segunda postulación, llegamos al 72.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Segunda postulación, ya.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Qué sé yo; será el 13 por ciento más. Está en segunda postulación, tercera y así. Casi el 78 por ciento queda en sus primeras tres postulaciones.

Perdón, me voy a permitir hacer un paréntesis con el 49. ¿Cómo ustedes contabilizan qué niños quedan en su primera preferencia? ¿Qué método utilizarían? Verían la postulación y ven si quedó en el colegio, ¿no?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Correcto.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- ¿Cierto? Eso es 59. Lo que es 49, un cálculo que yo no comparto, en que cuenta solo los colegios donde hay lista de espera; o sea, si quedó en la primera preferencia y no hay lista de espera, no lo cuenta el 49.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Esa es la diferencia, claro.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Perdón, perdón. Es un error conceptual enorme. Enorme. O sea, es un error conceptual grave no contar eso como primera preferencia. Todos los niños que quedaron en su primera preferencia, y el colegio no tenía lista de espera, ¡ah! no, ahí no corre, porque la lógica es que hubieran quedado siempre en la primera preferencia.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Hubieran quedado sí o sí.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Sí, claro.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Pero quedaron.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Claro. Y, ciertamente, en los colegios en que hay competencia, le va a bajar algo menos de la mitad por motivos lógicos.

Reitero, si todos los niños quieren un mismo colegio, va a tener prácticamente un cero por ciento en primera preferencia, porque todos querían ir al mismo colegio.

Mantengo mi número 59.

Resultados por cuota.

Beneficia mucho a los llamados niños vulnerables.

Más estadística.

Conclusiones.

Fue una implementación exitosa. El Sistema de Admisión Escolar en Chile, fue implementado en la totalidad del país el 2020; digo el 2020, porque es la admisión marzo 2020. Proceso hecho el 2019.

Adapta el clásico algoritmo de A con importante objetivo, maximizar los hermanos aceptados en el mismo colegio y múltiples cuotas que pueden superponerse. Lo que expliqué.



Algunas lecciones.

Pensamos que la implementación gradual fue buena haberla hecho gradual, primero una región, después otra, después el resto del país, la Metropolitana al final, porque, cuando se quiere acelerar e implementar una política y queda la embarrada, después es difícil recuperar el prestigio de la política.

Comunicar el sistema a todo el sistema educativo, especialmente sostenedores, estudiantes, apoderados, profesores para que lo comprendan y lo entiendan. Eso también se hizo. Se explicó y obviamente había mucha desconfianza. Es evidente, son los niños los que estamos asignando, es lo más importante que tiene una familia.

Se debe velar porque la ciudadanía tenga la seguridad de que el sistema ha sido implementado en forma efectiva y correcta. Velar por la fe pública. Un sistema como este lo que hace en realidad es que en la práctica es un sistema de fe pública. Es un sistema en que está asignando los niños a los colegios y los padres tienen que estar tranquilos de que si no quedaron en su primera opción fue justo, fue transparente y el sistema era correcto, era justo. Eso es muy importante.

Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades.

Entiendo que cuando los jóvenes postulan a la universidad hay mérito y dan sus pruebas y eso uno lo entiende, pero la verdad es que dos niños de cuatro años, cinco años, a mí entender me cuesta creer que uno tenga más mérito que otro.

Por eso participamos de esto, porque lo vimos como un método avanzado en dar las mismas oportunidades a todos los niños; o sea, niños de cuatro, cinco años no creo que haya un mérito distinto a esa edad. Por lo tanto, deben tener las mismas posibilidades.

El algoritmo fue implementado exitosamente en Estados Unidos y en Europa. Se basa, como dije, en que los apoderados tienen que declarar sus verdaderas preferencias y nada más. Basta que los padres declaren sus preferencias y el algoritmo



es eficiente. Los padres hicieron todo lo que tenían que hacer, sencillamente declarar cuál es el colegio que más les gusta, y el segundo, el tercero que más les gusta, y eso es.

El sistema es a prueba de estrategias, no hay mejor estrategia que declarar las preferencias. Y eso hay que repetirlo y repetirlo; no sé si se ha hecho en el país. Creo que no se ha hecho. Bueno, por eso ganó el Premio de Economía 2012. Y no debe haber interferencia con las preferencias de los apoderados o de los estudiantes. No es bueno que alguien le diga: "Usted tiene que postular de esta manera, de esta otra, no, hágalo así, hágalo así". Eso rompe la lógica de que "no, yo postulo".

Es como cuando cada uno de nosotros postulamos a la universidad. ¿Qué declaramos nosotros? Cualquier preferencia nomás. Sacamos nuestros puntajes, en este caso el puntaje aleatorio. Dimos las pruebas. Acá la única diferencia es que la prueba es aleatoria. Y con esas pruebas que dimos, postulamos a lo que queríamos estudiar en el primero orden, en el segundo y así. Es todo lo que hicimos. Y eso es lo que deben hacer los apoderados, las familias o los niños. Y nada más. Cualquier otra interferencia es negativa.

Increíblemente, y yo creo que es algo maravilloso, esto se hizo en Chile, el mismo algoritmo se implementó en los sesenta, en el 67. Yo lo encuentro maravilloso, cuando apenas había libros en Chile; es decir, nos tenemos que parar en el sesenta y tantos. No había internet, no había nada de esto, y este es el algoritmo que implementó la Universidad de Chile en la Prueba de Aptitud Académica. Increíblemente; después del bachillerato, cuando nace la Prueba de Aptitud Académica; fue el 67, y los jóvenes postulaban con sus puntajes. Es lo mismo que esto. Insisto, es lo mismo, solo que, en vez de las pruebas, aquí la prueba es un número aleatorio.

En vez de dar la prueba de Matemáticas, te dan un número aleatorio. Eso es.

Esto se implementó en Chile en 1966, y si bien la Prueba de Aptitud Académica ha recibido distintos nombres desde



entonces, el sistema es el mismo hasta hoy día. Impresionante. Creo que es un orgullo para el país.

Por último, abordaré las preguntas de la comisión.

En primer lugar, el sistema permite conocer en el mes de septiembre del año anterior toda la demanda: por nivel, por colegio, por comuna, etcétera. O sea, si alguien tiene falta de cupos, el ministerio lo sabe a fines de septiembre del año anterior. El sistema es muy funcional para detectar tempranamente problemas de capacidad.

Además, trabajamos en este proyecto y apoyamos al ministerio desde 2015 o 2016, diseñando la ley.

Posteriormente, trabajamos hasta 2021 para apoyar en la ejecución del algoritmo. Por supuesto, nos tocó ver que había exceso de demanda en ciertos niveles educacionales, en ciertos colegios de Chile y en ciertas comunas. Lo podemos analizar con toda la granularidad que queramos, pero, efectivamente, se tomaban medidas para aumentar la oferta en las comunas donde había problemas. Así ocurrió, por ejemplo, en el norte. No sé si fue más de una vez, pero se tomaron las medidas para aumentar la oferta.

Creo que con eso respondo la pregunta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias por la exposición.

En representación del alcalde de Cartagena, tiene la palabra el director de Educación suplente, señor Rubén Huerta Morales.

El señor **HUERTA** (director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena).- Buenos días, señora Presidenta e integrantes de la comisión. Espero que se encuentren muy bien todos.

Es un gusto haberlo escuchado, señor profesor.

Vengo en representación del señor alcalde de Cartagena, quien nos envía a propósito de que actualmente estamos solucionando algunas dificultades que tuvimos en un colegio que terminó inundándose con las últimas lluvias. Ha sido un proceso complejo que todavía estamos resolviendo.



En razón de aquello, vengo a mostrar cómo en Cartagena, a través de los distintos apoyos ministeriales -debo reconocerlo-, logramos, en cierta medida, dar una breve solución a las problemáticas relacionadas con la falta de cupos en la comuna que tengo el honor de servir.

Para contextualizar, Cartagena es la puerta de entrada desde la Región Metropolitana hacia el sector costero. Nuestra comuna tiene aproximadamente 25.000 habitantes regularmente, pero, obviamente, en el período estival esa cifra aumenta considerablemente, lo que causa un movimiento demográfico difícil de predecir y cuantificar. Muchas familias terminan quedándose en el litoral y otras tantas se van en la medida en que va pasando el año.

Considerando lo anterior, este año ocurrió un fenómeno particular que no sé si ha sido abordado en esta mesa. De partida, las listas de espera se gestionaron de manera manual, lo que llevó a una serie de abultamientos en los números. Ello se debió a que algunos apoderados que querían matricular a sus hijos en nuestros proyectos educativos ya los habían matriculado en otras escuelas. Entonces, si tuviéramos la capacidad de depurar esos datos, las listas de espera, que en algún momento fueron muy cuantiosas, quizá serían menos extensas. Esa era una de las críticas que, como directores de establecimientos, comentábamos al momento de justificar lo que ocurría con las listas de espera.

Por ejemplo, solo el año pasado en Cartagena tuvimos 190 estudiantes inscritos en esas listas, sin embargo este año ya vamos en 154.

Una de las medidas que adoptamos -y esto es parte de la experiencia a la cual me quiero referir- fue establecer la urgencia de que esto fuera resuelto. Planteamos esta necesidad, ya que recibíamos el reclamo constante de los apoderados de que no estábamos dando cabida a los estudiantes.

Si bien es cierto que Cartagena es una comuna que alberga a once establecimientos educacionales y es una de las más



grandes de la provincia, por alguna razón que desconozco, hay escuelas dentro de la provincia, como, por ejemplo, las de San Antonio, que no tienen el cupo total de las matrículas. De cierta forma, la gente comenzó a buscar proyectos educativos que fueran más *ad hoc* con lo que ellos pretendían.

En nuestra comuna, logramos fundar la primera escuela autosustentable pública del país; tenemos programas de filosofía, entre otras cosas. Hay una serie de acciones que hemos llevado a cabo, las cuales, con el tiempo, quizás han hecho que los apoderados comiencen a interesarse en lo que estamos haciendo en materia de educación. De hecho, hoy tenemos una lista de espera que bordea los números que acabo de mencionar.

¿Qué hicimos? Para resolver la problemática, comenzamos a golpear las puertas del Ministerio de Educación. En ese entonces, en la Región de Valparaíso estaba la seremi Romina Maragaño, de quien estamos muy agradecidos por todo lo que ocurrió bajo su gestión. Por ejemplo, en febrero del año pasado, se estableció una urgencia en Cartagena con respecto a las matrículas. Recordemos que teníamos 190 estudiantes en lista de espera. De hecho, eran un poco más, ya que en algún momento fueron más de 300. Sin embargo, como digo, depuramos la nómina, porque muchos ya estaban inscritos o matriculados en otras escuelas, pero querían volver a Cartagena por distintas razones.

Posteriormente, el municipio financió dos salas de clases nuevas, las cuales albergan a sesenta estudiantes en la actualidad. Se construyeron en un tiempo récord de aproximadamente dos meses, durante el período de verano, y para fines de marzo ya estaban listas.

Luego, seguimos trabajando con el Ministerio de Educación, a través de la seremi Romina Maragaño -desconozco si sigue o no en ese cargo-, con la colaboración de una profesional del área técnica, llamada Paola San Martín. Reconozco los nombres de las personas independientemente de su lugar de origen o de su afiliación política; no me importa si son de izquierda o



de derecha. Lo que me interesaba era encontrar una solución a la problemática de las matrículas en Cartagena, ya que teníamos listas de espera, los cupos estaban al máximo y ya no podíamos seguir haciendo sobrecupos.

Tampoco sé si esto se ha discutido, pero cada escuela tiene la posibilidad de generar sobrecupos. Por ejemplo, si tengo 35 niños, pero solo hay espacio para 37, puedo generar 2 sobrecupos; sin embargo, en la comuna ya estábamos en ese máximo, topados.

Finalmente, lo que hicimos fue construir cinco salas con fondos ministeriales, lo que posibilitó que la comuna albergara a 175 estudiantes de un paraguazo.

Para hacerlo, primero decretamos esta especie de estado de emergencia para, de alguna forma, dar solución a esto. A su vez, emitimos un decreto alcaldicio que validaba a nivel comunal o local lo que se había hecho con esa resolución de emergencia. De esta manera, se lograron los fondos. A través de un proceso que no recuerdo si fue licitación pública o contratación directa por la emergencia, se contrató a una empresa para fabricar las salas. Por cierto, nuestra crítica es que el proyecto de emergencia establece que las salas son provisorias, es decir, podemos usarla por un plazo máximo de tres años.

Si ustedes algún día tienen la oportunidad de ver las salas, se darán cuenta de que son mejores que las anteriores. Son salas muy buenas; aunque son modulares y de panel SIP, reúnen todas las características necesarias para durar veinte años.

Por lo tanto, la complejidad que enfrentamos es qué haremos en tres años más: ¿o vuelvo a los cursos anteriores y perderemos inmediatamente a 175 estudiantes de un solo golpe? Esa es la crítica que tenemos.

Compartiré algunas imágenes para que puedan ver las salas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.



El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, mientras se preparan las imágenes, quiero preguntar a nuestro expositor si la restricción que existe en el uso de estas salas o de esta infraestructura de emergencia proviene desde el Ministerio de Educación o desde la Ley General de Urbanismo y Construcciones, porque, finalmente, se necesita la recepción final por parte de la Dirección de Obras Municipales. Quizás esa restricción viene desde ahí o, también, porque el Ministerio de Educación tiene reguladas y normadas las características de la infraestructura educacional.

Por eso la inquietud, para saber dónde podríamos pensar rápidamente en trabajar y apuntar para que esas salas no queden inutilizadas en tres años más. Es bien preocupante, dada la tremenda pega que, además, han hecho ustedes.

El señor **HUERTA** (director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena).- Muchas gracias por la pregunta.

Nosotros, todavía no. No sé si por suerte o por desgracia, pero todavía no.

Usted tiene mucha razón en lo que plantea, porque hay dos normativas que convergen dentro de lo que ocurrió.

Una es la ley de constructibilidad, que tiene que ver con el permiso que otorga la Dirección de Obras, y otra se relaciona con las características básicas que debiera tener una construcción, a ojos del Ministerio de Educación.

Entonces, ocurre que, a través de la resolución que se emite, la resolución que emitió el Ministerio de Educación, establece que sean de carácter provisorio, y le exige, de cierta forma, a la municipalidad que el permiso de construcción que se otorgue también sea provisorio.

Esa es la razón por la que tienen un uso máximo de tres años y después debiéramos darles un uso distinto, así como para un CRA o para talleres, pero sentimos que va a ser una pérdida de espacio.

El señor **SCHUBERT**.- Perdón, pero, ¿les falta mucho para completar el estándar de salas de clases?



El señor **HUERTA** (director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena).- Piense que nuestra escuela, en la que se desarrolló el proyecto, es de 1940.

El señor **SCHUBERT**.- Pero si la edificación no cumple el estándar, ¿cuesta mucho llegar a ese estándar? No sé, cambiarle algo, ¿o no?

El señor **HUERTA** (director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena).- Sucede que no es una construcción sólida, son paneles SIP. Sin embargo, nosotros creemos que va a durar muchos años.

La verdad de las cosas es que lo hicimos de esa forma, debido a que fueron las exigencias que se nos dieron en el convenio que firmamos, y estábamos desesperados por recibir a los estudiantes que estaban -digamos- ahí dando vueltas. Entonces, firmamos pensando que, en algún momento, y tenemos la esperanza de que así sea, en estos tres años, a alguien se le ocurra que esas salas no están para demolerlas, botarlas o hacer cualquier otra cosa, sino que eventualmente se puedan seguir usando como salas de clases.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono).

[...]

Claro, que se pueda corregir de alguna forma esa resolución.

Me gustaría mostrarles las salas, pero me pilló la tecnología. De todos modos, están en la diapositiva número cinco.

Como les digo, son cinco salas de color rojo las que se construyeron con el financiamiento del Ministerio de Educación y, además, municipalmente hicimos dos salas adicionales para aportar con algo respecto de este tema. Eso es importante.

Una de las cosas que en general conversamos en asambleas de profes, cuando se habla del tema de la implementación de la nueva educación pública o de los SLEP, justamente es que nuestro alcalde dura hasta fin de año. Después, vamos a estar un poco en la disyuntiva de no saber si el próximo alcalde o



alcaldesa seguirá teniendo los mismos intereses respecto del tema educacional. Pero, en algún momento de la historia de Chile, eso tenía que terminarse. No podíamos seguir subyugando la educación pública a las voluntades de los municipios. Había que terminarlo en algún momento.

Claramente, hay cosas que se deben mejorar. Como bien habló el profesor respecto de los temas relacionados con el SAE, desde los números -no lo planteo como crítica ni nada; de hecho, agradezco la data un poco más científica-, pero yo conozco a las familias, y para mí no son números: tienen nombres, tienen caras, tienen primos.

Para nosotros, las complejidades que ha arrojado el SAE, en general, tienen que ver con temas relacionados con que, quizás, comete el error de partir sobre la base de que todos saben usar internet, que todos van a saber postular a través de internet y que todos tienen internet en sus casas.

Tenemos comunidades alejadas, incluso a sesenta kilómetros de las localidades más urbanizadas, y esos sectores dependen de los apoyos que les den desde Educación para postular a los niños. Y, a veces, ocurre que, por desconocimiento, postulan a lugares de los que después terminan arrepintiéndose y quieren volver.

Entonces, se pierde esa especie de magia que tenía la matrícula tradicional, porque como el director conocía a la mamá y al papá, generaba un cupo y se lo asignaba.

En algún momento, esto debía objetivarse de alguna forma. Y una manera positiva de hacerlo la planteó un profe de matemática de allá, quien dijo que, quizás, un modo de fortalecer este sistema de admisión era considerar los algoritmos planteados por Shapley, en 1951 -si mal no recuerdo-, y que, al parecer, lo estaban conversando cuando llegué.

Ocurre que, en la práctica de la implementación del sistema, hay consideraciones contextuales que no necesariamente se tienen en cuenta y que tal vez van a ser difíciles de abordar.



Voy a plantear una, porque las otras tienen más que ver con críticas que uno pudiera tener respecto del sistema.

La problemática se genera cuando el apoderado quiere postular a una escuela y no encuentra la vacante; entonces, el sistema lo manda a cualquier otro lado.

Un caso concreto de aquello es el de una familia nuestra, que vive en la localidad de San Francisco. Ellos postularon a los niños a nuestro liceo, pero ya estaba completo, porque, como el año pasado conseguimos ser Liceo Bicentenario, se generó un *boom* en cuanto a solicitudes de matrícula.

Coincido mucho con lo que dijo recién el señor que estaba hablando, en lo relativo a que cuando se generan proyectos interesantes para las comunidades, estas buscan de alguna forma pertenecer a ese proyecto educativo.

Y como hay que rellenar las opciones, la familia de la que les hablaba quedó en la tercera opción, que era una escuela de Lo Gallardo, un lugar bastante lejano a la realidad de ellos, que viven en un sector rural y se mueven a pie.

Ese tipo de complejidades no necesariamente las aborda el sistema, pero me imagino que en algún momento eso tendrá que corregirse de alguna forma.

Cartagena es conocida por la playa, pero, en realidad, hay más ruralidad que sectores urbanos.

En el área rural, tenemos tres escuelas: dos son hasta sexto básico y una es hasta octavo. Para todas ellas también estamos considerando, a través de proyectos similares, construir cinco salas nuevas.

Por un tema de tradición, antes salían de octavo básico e inmediatamente ya estaban matriculados en el liceo. Eso ya no pasa. Tienen que ir al sistema aleatorio del SAE y, en algunos casos, se producen estas complejidades de las cuales les estoy hablando.

Conozco a las familias, esa es la gran diferencia. Y ocurre eso.

Entonces, lo que pasa a nivel nacional es que existen comunidades que tienen dinámicas geográficas y demográficas



muy complejas, que van variando todos los años, y Cartagena es una de ellas. A Calama también puedo describirla de forma parecida, por el efecto de las mineras, donde, de pronto, tienes mil personas más y al año siguiente, mil menos. Y, luego, el año subsiguiente hay cinco mil personas más. Entonces, ¿cómo les das cabida a todos los estudiantes que van quedando en el sistema un poco volando?

De hecho, hay una cosa que me tiene muy preocupado en la provincia, porque de manera informal se han levantado varios centros de educación libre, que después ayudan a rendir los exámenes libres y, en cierto modo, a validar los estudios de esa manera.

Hay una serie de experiencias que esos niños no van a vivir. El ser humano aprende en la otredad, y eso, tan importante, lo logran las escuelas.

Por eso, la escuela se ha mantenido en el tiempo como institución. Es más, yo diría que la Iglesia católica y las escuelas son las instituciones que se han mantenido en el tiempo y que, además, mantienen las jerarquías y todo eso.

Eso se nota cuando al apoderado, por muy enojado que esté, lo pones a hablar con el director. ¡Baja en dos segundos!

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Gracias, señor Huerta.

En virtud del tiempo, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Gracias, Presidenta. Agradezco ambas presentaciones.

Primero, la del profesor Rafael Epstein, quien nos hizo una detallada exposición para entender en profundidad el sistema, que quiero combinar de inmediato con la segunda presentación.

Cartagena ha hecho un trabajo muy importante para hacer crecer la matrícula y, de esa manera, resolver el problema que se les plantea, a saber, que tienen mayor demanda que la oferta disponible. En ese sentido, se necesita un ministerio presente. Y así ha sido hasta ahora.

Sin embargo, en toda la provincia tenemos el problema de la falta de matrículas. De hecho, una de las razones por la cual



me hice parte de esta comisión investigadora fue por el asunto de las matrículas.

Me parece muy interesante lo último que presentó el profesor Epstein respecto de que en septiembre hay claridad sobre la demanda y, por lo tanto, se pueden detectar los lugares en los que faltan matrículas y ofertas educativas.

Ese dato es muy relevante. De hecho, es algo que se ha resaltado del Sistema de Admisión Escolar, y creo que todos estamos de acuerdo y hay cierto consenso en que entrega información muy valiosa que antes el sistema no tenía disponible. Entonces, esa información es especialmente importante para resolver el problema de la matrícula.

Lo he repetido en las sesiones anteriores, y es que podemos tener una opinión respecto del SAE, y la mía, por cierto, es positiva. Creo que es un sistema bastante justo y que en comparación con lo que teníamos antes, mi valoración todavía es mayor. No creo que no se le pueda hacer ajustes y eso es importante.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputada, disculpe, necesitamos las preguntas. Tenemos 20 minutos para formular las preguntas y que nos las respondan.

Eso, dejémoslo para las sesiones siguientes.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- De acuerdo, Presidenta.

La cuestión de la matrícula se da con cualquier sistema de asignación. El problema que tenemos con la matrícula hay que entenderlo por separado del Sistema de Admisión Escolar. Por eso, pido que se refiera específicamente a ese punto, porque me parece muy valioso que esta comisión aborde ese tema y otros más, pero, por el contrario, termina mezclándolos y confundiendo. Esa es la razón por la cual me parece muy relevante que el profesor se pueda referir a la situación de la complejidad de que haya menos oferta que la necesaria, como lo que ocurre en Cartagena, pero también en otras comunas del país.

Gracias.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Presidenta, agradezco al profesor su explicación. Hay cosas que no había escuchado de cómo operaba el sistema, así que se lo agradezco.

Usted dijo que era trazable. ¿Alguien ha hecho una auditoría, ha verificado, ha hecho la trazabilidad y acreditado que efectivamente es aleatorio y objetivo?

Además, dijo que había una sobrevaloración según el nivel socioeconómico y su vulnerabilidad. Perfecto. Pero la excelencia académica no es considerada un elemento para sobrevalorar, pues lo que ocurre es la frustración de alumnos de octavo básico, que egresan con promedio 6.7, no encuentran cupo en el liceo y sus compañeros de puros 4.0 sí, y van todos al colegio menos él.

Entonces ¿no sería bueno incorporar la excelencia académica para privilegiar el esfuerzo de esos alumnos? Porque ahí sí que hay un resultado.

Usted mencionó las pruebas de admisión universitaria, bueno, ahí se le da un resultado a una prueba, pero en este caso se le otorga un número aleatorio. Aquí sí debiera considerarse el esfuerzo que el alumno hizo y en circunstancias donde queda incluso desmejorado respecto de otros que no han hecho esfuerzo. Eso no me parece justo, por el contrario, me parece injusto.

Por otro lado, respecto de los hermanos, hay una alta probabilidad, ¿No está asegurado con los hermanos? ¿No debiera ser un match sí o sí, salvo que definitivamente no haya cupos? ¿Qué hermanos comprende? Hoy día en la realidad de los tuyos, los míos y los nuestros, ¿están considerados los medio hermanos que viven juntos? Porque es muy triste cuando se da el caso que hermanos con distinto apellido, que tienen el mismo domicilio, asistan a distintos establecimientos, incluso, en otra ciudad, como ocurre con el resultado práctico de este sistema.



¿Qué observación le merece la plataforma? La aplicación tan cuestionada, que se utilizó para este año, en cuanto a su uso, en cuanto a su objetividad, en cuanto a su origen, en cuanto a su costo y en cuanto a que, incluso, como se comentó, había pagos para que el sistema fuera alterado, cuestión que nosotros no hemos logrado determinar.

Otro asunto es la gente sin internet. Yo provengo de La Araucanía, donde hay un alto porcentaje de ruralidad, muchos problemas de conectividad, grave, en gran parte de la región. Incluso, en la Ruta 5, hay lugares en donde no hay internet, para qué decir en los campos, y tampoco saben utilizar la tecnología. Entonces, hay un problema de acceso a la tecnología.

¿Qué ocurre en la práctica? Los apoderados van al liceo o a la escuela y en la misma escuela les hacen la postulación, lo que no deberían, pero por ayudar ocurre eso. Ellos les hacen la postulación y, muchas veces, terminan -según me dicen; no sé cómo opera-, inscribiendo y matriculando a mano.

Entiendo que el sistema es el que distribuye, pero me han dicho que, al final, los matriculan a mano.

Entonces, cómo nos hacemos cargo de esa insatisfacción, porque usted dice que hay un alto grado de satisfacción, según una encuesta. Me gustaría saber de qué fecha es esa encuesta. Pero qué pasa hoy día. Tal vez yo tengo la mala fortuna de que se me acerca ese 41 por ciento que no está conforme y escucho solamente quejas. Efectivamente, hay gente que sí queda en el lugar que quería y esa, obviamente, no se queja y no se acerca, pero hay agrupaciones enteras muy insatisfechas con este sistema.

Por consiguiente, ¿qué hacemos? Cómo respondemos con este sistema, que usted señala que es tan justo, que es tan aleatorio.

Muchas gracias.

La diputada **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, diputado.

También haré varias consultas.



Primero, lo único que le pido es que no me diga que es una frase desafortunada. Tiene que hacerse cargo de sus frases.

Usted señaló que: "cuando los alumnos tienen mala suerte", y continuó diciendo: "lo que ocurre con esos alumnos".

¿Usted cree que el futuro de nuestros niños tiene que quedar a la suerte? ¿Cree que está bien la suerte para ellos?

Después señaló que cuando no quedan, viene un segundo ciclo, y, posteriormente, si tampoco quedan en este segundo ciclo, por ley, el Estado debe asignarle un cupo en los establecimientos más cercanos.

Eso no está ocurriendo hoy. ¿Qué pasa? ¿Por qué si es por ley eso no ocurre?

Señaló, en varias ocasiones, que este sistema no es injusto, que es muy justo. ¿Podemos decirles eso a los 3.000 alumnos que este año quedaron sin cupo, que el sistema es justo, que ellos no quedaron, pero es justo?

También dijo que en septiembre del año anterior -y esto es muy importante- se conoció toda la demanda, por comunas, por todo.

Entonces, ¿sería correcto afirmar que cualquier falta de cupo es un asunto de gestión y no de aplicación del algoritmo?

Usted, ¿le encuentra alguna desventaja o algo negativo a este sistema de admisión escolar?

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, pido las disculpas del caso, pues no pude escuchar la exposición del profesor por estar también en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

En todo caso, quiero compartir una inquietud con quienes han sido expositores el día de hoy.

Si hay un resumen general del proceso que hemos llevado adelante en esta comisión investigadora, da cuenta de que el Sistema de Admisión Escolar tiene problemas, tiene dificultades y es necesario introducirle cambios.



La diputada **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputado, le pido que formule sus preguntas.

El señor **CORNEJO**.- Sí, Presidenta.

En función de todo lo que han señalado los expositores, principalmente el experto -de hecho lo señaló un decano de la Universidad de Chile, la semana pasada- ¿qué se ha evaluado en términos de los cambios que se necesitan incorporar al Sistema de Admisión Escolar para que efectivamente se haga cargo de las dificultades que todos hemos observado y que los expositores han señalado?

Me refiero a las dificultades para aquellos postulantes que pertenecen a un lugar en particular y quedan en comunas o en lugares diferentes a su domicilio.

Además, otra dificultad importante que tiene el sistema da cuenta de que en septiembre hay falta de matrícula, porque es trazable, de acuerdo a lo que se ha señalado. Entonces, ¿cómo se puede corregir inmediatamente ese sistema para que otorgue rápidamente los cupos que están disponibles?

En tal sentido, nos parece al menos injusto que solo un 50 por ciento de las familias que postulan al primer cupo lo obtengan y que el 50 por ciento restante no pueda lograrlo.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La diputada **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, quiero agradecer la exposición de ambos invitados.

Tengo varias preguntas también respecto de la exposición.

Primero, ¿cómo se puede justificar que se diga que los estudiantes tienen las mismas oportunidades?

Lo digo porque represento a una región que es rural, donde tengo un establecimiento educacional, en mi pueblo, en mi comuna, a dos cuadras de mi casa, pero termino quedando en otra comuna, donde ni siquiera tengo acceso a la locomoción colectiva para llegar a ese lugar. Entonces, ¿cómo se



justifica que se diga que existen las mismas oportunidades para acceder al sistema de educación?

¿Qué pasa con los proyectos educativos de preferencia que son para los estudiantes? Porque, en definitiva, si coloco una preferencia, pero tengo la posibilidad de elegir tres, y más, incluso, pero la segunda o la tercera ya es de mi preferencia, sino que las coloco porque tengo que poner otra opción en el caso de que no quede en la primera. La cuestión es que finalmente terminan quedando en la tercera opción, y en el peor de los casos, quizá, en ninguna de esas tres opciones. Y es ahí donde entra el ministerio a otorgar un cupo en un lugar cercano que, a veces, ni siquiera es el más cercano.

No sé qué pasa con el proyecto educativo de preferencia, porque, finalmente, se elige uno porque el estudiante tiene habilidades musicales o deportivas, y hay proyectos que potencian eso.

En alguna oportunidad escuché decir al ministerio que el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos se encasillaba solo en elegir el lugar donde se educan y que dicha elección se ve limitada por este sistema.

Al igual que la Presidenta, tengo dudas respecto de lo siguiente. A fines de septiembre ya se conoce dónde está la mayor cantidad de matrículas y en qué cupo quedaron los estudiantes. Entonces, ¿cómo se explica que exista esta suerte de falta de matrículas sin resolver al inicio del año escolar del siguiente año? Lo pregunto porque, reitero, si a fines de septiembre ya se tiene esa información, se dispone de al menos un par de meses para tomar las medidas pertinentes para que ningún estudiante se quede sin matrícula.

Por otra parte, ¿cómo se explica -lo mencionó el diputado Schubert- que el Ministerio de Educación haya contratado una empresa para crear una plataforma de apoyo para estas familias que no encontraron vacantes al terminar el proceso de admisión escolar? Además, estas plataformas fueron muy



cuestionadas. De hecho, llevamos los antecedentes a la Contraloría, pero, al parecer, eso todavía se encuentra en investigación. No sé si el académico nos puede referir algo al respecto.

Por último, ¿cuáles son las ventajas del Sistema de Admisión Escolar? Le pido que nos hable sobre las debilidades y sobre cómo podemos corregirlas, porque la comisión investigadora también requiere conocer dichas debilidades y dificultades para contribuir a corregirlas, mejorarlas y hacerlas más efectivas para la educación pública.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Presidenta, por su intermedio, los saludo a todos.

Quiero preguntar al académico de la universidad si considera que es una mejora -en el Sistema de Admisión Escolar- que un colegio decida liberar un 30 por ciento de sus vacantes para asignar esos cupos. ¿Ve eso como una mejora al sistema? Como dice el diputado Schubert, ¿se podría exigir notas o dar alguna especie de premiación a los buenos alumnos para acceder a ciertos establecimientos?

Por otra parte, le pregunto al representante del alcalde cuánta fue la demora desde que se detectaron los problemas de la falta de matrícula en su comuna y si esta habilitación de salas extra que se dio se alcanzó a hacer desde septiembre a marzo, que es el período en que se tiene clara la falta de matrícula y se puede mejorar en las comunas. En su caso, ¿cuánto tiempo se demoró?

Gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey

El señor **REY**.- Solo quiero reforzar lo que acaba de señalar la diputada Concha respecto de los proyectos educativos y también lo que dijo la diputada Karen Medina, en cuanto a que los establecimientos educacionales podrían tener un



porcentaje de selección, no el ciento por ciento, para los alumnos con ciertas habilidades. Imagino a Beethoven postulando en este sistema y que pudiera quedar en un colegio politécnico o deportivo y no en un colegio artístico. ¿Eso es justo habidas las capacidades que pudiera tener el joven, la niña?

Si pudiéramos generar un porcentaje de selección, de acuerdo con las habilidades, o que sea similar al proyecto educativo, ¿cree que sería un aporte al sistema de selección para que los establecimientos cuenten con alumnos que tengan una mayor relación con su proyecto educativo, a pesar de que tengan un porcentaje importante del sistema que tenemos?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rafael Epstein.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Presidenta, estoy realmente contento con el debate y las preguntas son espectaculares. Voy a tratar de dar una visión completa y de responder de la mejor manera, según mis capacidades.

Para abordar el tema del mérito, que plantearon en varias de sus preguntas, hay que decir que, cuando desarrollamos el reglamento, aproximadamente en 2015, al interior del equipo, como punto de discusión, la pregunta que nos planteamos fue cuánto mérito tiene que haber. Para mí, no hay manera de que haya mérito ni a los cuatro ni a los cinco ni a los seis años. En octavo básico es discutible el asunto del mérito.

Este sistema del gran porcentaje de niños es para los que tienen entre los cuatro, cinco o seis años. Ahora, si alguien se quiere cambiar de colegio en primero medio, quizá no sería malo considerar la nota. Esa es mi visión, y es legítimo que alguien tenga una visión distinta. No es un tema de fe. De hecho, a los 17, 18 años de edad es total mérito. Cuando postulamos a las universidades corre lo del mérito. Entonces, ¿podría haber un punto intermedio? Podría ser. Alguien también podría decir que no, y lo respetaría. Pero, esto es



parte de lo que el legislador y el Ejecutivo y la sociedad pueden definir.

No sé si con esto contesto sus preguntas.

El señor **SCHUBERT**.- Pero, el sistema no lo considera.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Pero lo podría considerar. Es parte de lo que podría haber sido.

Respecto de reservar un porcentaje de matrícula y de dar discrecionalidad a los directores, ustedes me van a matar, porque yo pienso que es buena idea. Otros piensan que es mala idea. Sin embargo, un pequeño porcentaje puede ser una buena idea. Ojo, esto es lo que yo pienso.

Los sistemas tienen que evolucionar. Nosotros, reitero, partimos en 2015 y terminamos en 2021, y claramente empiezan a pasar cosas que escapan de lo que uno conoce. No sé lo que están haciendo ahora, no tengo por qué saberlo. Pero las cosas tienen que evolucionar.

Por ejemplo, a veces hay colegios que son hermanos. O sea, este colegio desemboca en el colegio del lado, que tiene distinto número, RPD. Tal vez, deberíamos hermanarlos, porque estos dos colegios son lo mismo y que si está acá, tiene derecho a estar allá. ¡Pucha, no nos dimos cuenta nunca! Bueno, eso hay que ponerlo cuando uno se da cuenta.

Entonces, los sistemas tienen que ir evolucionando. La lógica es que se hizo algo, y ahora aprieto el botón y lo aplico. Nunca es así con nada. En el trabajo de ustedes, en el trabajo mío, nunca es así. Las cosas tienen que ir evolucionando, y eso es responsabilidad de los que están a cargo. Esto no es perfecto, y puede tener muchos problemas.

Espero haber respondido. El mérito fue un tema de debate. Quiero ser bien claro. No respecto de los niños de cuatro, cinco, seis o siete años, pero sí fue un punto de debate en respecto de la educación media.

Ahora, sobre los cupos extra, los colegios hoy tienen un pequeño cupo extra. Ojo, lo tienen hoy en día, que son los



sobrecupos. Algo tienen, pero es poquito. Que tuvieran un poco más, puede ser. En la ruralidad puede ser.

Respecto de la gente que no tiene internet o que no está acostumbrada a usarla, eso se consideró fuertemente, y el ministerio -no sé cómo será ahora, aunque imagino que es lo mismo- provee ayuda o debería proveer una ayuda para postular.

Por otra parte, la Presidenta me habló de la justicia. Preguntó si es justo que por mala suerte se arruine un proyecto educativo y si no sería más justo que todos los estudiantes queden en su primera preferencia.

Bueno, mi papá decía que era mejor ser sano y rico que pobre y enfermo. Siempre me acuerdo de ese dicho. Efectivamente, lo mejor sería que todos los niños quedaran en su primera preferencia. Al que tenga ese sistema, lo aplaudimos de pie. Si pueden quedar en su primera preferencia, lo aplaudimos de pie. Pero este sistema permite que se declaren las preferencias, porque tal vez con un sistema menos abierto nunca sabemos cuáles son las preferencias, ni siquiera llegan a tocar la puerta de los mejores colegios.

Pero reconozco que hay temas, como lo que hemos hablado, en la ruralidad y debe haber más cosas que hemos dejado fuera. Eso es evidente y es así, todo tiene que evolucionar, no puede ser que algo quedó perfecto, eso no existe, y la realidad cambia. Entonces, aunque tu sistema sea muy bueno, si no se va adaptando a los cambios, también quedas afuera.

Respecto de la justicia, hay un tema de la tómbola, que el nombre me gusta, aunque suena como despectivo para lo que hicimos, me gusta, no lo encuentro malo, me da risa por el ingenio del chileno, "la tómbola". Hasta yo le digo la tómbola, no tengo problema en eso, porque cuando hay un bien que podría ser de dos personas con los mismos méritos, lo entrega al azar. Y eso es algo que es intrínseco al método.

Eso es, ojo, no lo quiero esconder, cuando dos personas tienen el mismo mérito, se supone, y hay un solo cupo, lo



entrega al azar. Suena justo, suena injusto, en la práctica lo que está detrás de pensar que es injusto es que nunca somos iguales. Ese es el tema y creo que hay un momento en que sí somos iguales, a los cuatro años somos iguales, a los cinco años creo que sí somos iguales, quizá a los catorce años no somos iguales, puede ser. Pero hay un momento en que sí somos iguales y ahí lo que está intrínseco en esta filosofía es que el azar es el mejor método. Y eso es, no quiero esconderlo y derechamente lo digo; aunque después me citen, que el profesor dijo que el azar... y yo voy a decir que me sacaron de contexto.

(Risas)

Finalmente, cuando nos tocó estar en esto promovimos que todos los desarrollos fueran internos del ministerio. Mientras estuvimos, todos los desarrollos los hicieron los muy buenos equipos de desarrollo del ministerio. Trasncharon, todo lo que vieron, todos los sistemas de postulación hasta el proceso de 2021, que aplicó en 2022, los hizo el ministerio.

Lo promovimos así porque es malo que haya una captura y me gustaría decir que es muy preocupante si hay alguna duda respecto del conflicto de interés en cuanto a los que están tomando las decisiones o supervigilando el proceso, porque es devastador para la fe pública, más allá que pueda o no pueda, pero cualquier sospecha de conflicto de interés es devastadora. No pasa por decir ¿cómo voy a hacer algo chueco? No, o estás en un lado o estás en el otro. No puedes estar en los dos lados.

Gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el representante del alcalde de Cartagena.

El señor **HUERTA** (director de Educación suplente de la Municipalidad de Cartagena).- Presidenta, cinco meses nos demoramos, a fines de septiembre se detectó y en marzo teníamos todo construido.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rafael Epstein.

El señor **EPSTEIN** (académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).- Presidenta, perdón, revisando las preguntas faltó responder respecto de la demanda.

Me ha tocado estar en procesos de educación de cientos de miles y también millones de postulantes. Hace muchos años me tocó diseñar el proceso de mejoramiento para repartir los textos escolares, no los útiles. Ahí aprendí que es impresionante la cantidad de gente que se muda en el país en dos, tres, cuatro meses, por ejemplo. Y eso puede provocar efectos grandes en la demanda y en la oferta por colegio.

Los procesos migratorios que ha sufrido Chile también son muy fuertes y provocan obviamente estos desbalances y la gestión del Ejecutivo tiene que ir a compensar esos problemas que van a ocurrir siempre. Hoy ocurren porque hay una migración allá, después va a ocurrir porque gente se vino a trabajar acá, porque había mucha pega; gente se fue de este lugar porque había poca pega.

Los procesos migratorios dentro del país ocurren, ustedes lo saben mejor que yo, pero lo conocí cuando me tocó trabajar en este tipo de cosas. Y estos procesos migratorios, aunque a veces sean chicos, si son grandes, ni hablar, el problema es enorme, pero aun problemas chicos causan desbalances que son dolorosos. Entonces, no puede haber tres mil niños sin colegio, es evidente.

Para cerrar, cuando a un estudiante se le da un colegio que queda muy lejos de la casa, han escuchado: vivo en Ñuble y me dieron un colegio en Copiapó; el sistema le da el colegio más cercano de donde está inscrito el niño. A veces los niños se cambian de colegio, nos pasa todos, nos cambiamos y no actualizamos la dirección, entonces te da una dirección antigua. Puede ser error de sistema, que también es posible,



ojo, también es posible, no lo descarto, todas estas cosas pueden ocurrir.

Esa es una opción, no es una obligación que la familia tome esa oferta del colegio más cercano. Es sencillamente una garantía, pueden buscar otro colegio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias. Muy clara su exposición.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.